Constancia Secretarial: Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero de 2025, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente de proferir e Auto de Obedézcase y cúmplase.

MARITZA ALEJANDRA TORO VALLEJO
Secretaria

Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial Administrativo de Cali
Valle del Cauca

Auto de Sustanciación Nº 076

Radicación: 76001-33-33-017-2015-00242-00
Acción: Nulidad y Restablecimiento Derecho-otros
Demandante: Isidro Gómez Briceño
Demandado: Distrito de Santiago de Cali

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante providencia No. 310 de fecha 5 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la cual resuelve modificar la sentencia No. 075 del 30 de junio de 2022, proferida por este despacho, **SIN** condena en costas en ambas instancias.

NOTIFIQUESE

(documento firmado por Samai)

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
Juez

ATV